



## **ABC del Decreto 0116 de 2025 para la protección del ambiente en la región del Catatumbo**

### **¿Qué busca este decreto?**

La normativa busca prevenir y mitigar el deterioro del ambiente que pueda derivarse del conflicto armado en El Catatumbo, además de garantizar el control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la región.

### **¿Cuáles son las principales medidas del decreto?**

- Acelerar los trámites ambientales para proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento en la región de El Catatumbo. Es una medida que simplificará a una tercera parte el trámite y con la cual el Gobierno Nacional busca restablecer las condiciones originales del territorio antes del Estado de Conmoción Interior.
- Suspender para algunos territorios el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones que se encuentren en curso o para nuevos proyectos, obras o actividades durante la vigencia del Estado de Conmoción Interior, previsto por 90 días, con el fin de salvaguardar los ecosistemas y procurar la integridad de los funcionarios de las entidades ambientales en territorio.

### **¿En qué municipios rigen las medidas?**

La medida para agilizar trámites ambientales aplicará en los municipios declarados en Conmoción Interior por el Decreto 062 de 2024, mientras que la medida de suspensión se llevará a cabo en los municipios de Ocaña, Abrego, el Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú, Sardinata, y los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra.

### **¿Cuánto tiempo durará la medida?**

Este decreto se extenderá durante los 90 días establecidos en el Estado de Conmoción Interior señalado en el Decreto 064 de 2025 del Gobierno Nacional.

### **¿Qué pasará luego de finalizado el Estado de Conmoción Interior?**

Finalizado este periodo, las autoridades ambientales tendrán tres meses para establecer las condiciones ambientales de El Catatumbo y posterior a ello reanudar los trámites de solicitudes para el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones o concesiones de nuevos proyectos, obras o actividades en la región.

### **¿El decreto suspende los trámites ambientales para la solicitud de nuevas licencias o permisos?**



Sí, la suspensión de estos nuevos trámites se realizará durante los 90 días que dura el Estado de Conmoción Interior, con el objetivo de proteger los ecosistemas y la integridad de los funcionarios de las instituciones ambientales que cumplen un papel clave en la vigilancia, control y seguimiento, fundamentales para emitir conceptos técnicos en los trámites ambientales.

### **¿Qué ecosistemas se ven amenazados por el conflicto en El Catatumbo?**

Los ecosistemas en esta región, que también son víctimas del conflicto armado, tienen un valor ecológico y geológico excepcional con gran riqueza endémica de fauna y flora. En El Catatumbo se encuentran ecosistemas estratégicos como el Parque Nacional Catatumbo-Barí, el Área Natural Los Estoraques, la Cuenca Alta y media del Río Catatumbo y las Reservas Forestales Protectoras de la Cuenca Hidrográfica del Río Tejo y Jurisdicciones.